

## LA FLEXIÓN VERBAL

### XIII

En este capítulo nos centraremos en algunas de las propiedades flexionales del verbo. Como señalamos en capítulos anteriores, el verbo constituye el elemento nuclear de la cláusula por dos motivos: determina el número y tipo de los complementos y en él se asientan los rasgos de flexión. En el capítulo siete, hemos dado cuenta de la primera característica al analizar la estructura del sintagma verbal. En éste nos referiremos a la segunda.

Las propiedades flexionales del verbo se dividen en dos grupos: aquellas que concierne a la concordancia con el sujeto sintáctico (el número y la persona) y las otras, que caracterizan al SV y a la cláusula en su conjunto. Pertenecen a este segundo grupo, el aspecto, por una parte, y el tiempo y el modo, por la otra. A estas tres propiedades flexionales nos referiremos a continuación. Nuestro tratamiento será necesariamente somero ya que, además de tratarse de nociones muy complejas e interrelacionadas, están estrechamente imbricadas con factores de orden léxico, pragmático y discursivo.<sup>1</sup> Existe, por ejemplo, una zona de intersección entre el tiempo y los otros rasgos flexionales: por una parte, entre el tiempo y el modo, por los valores modales asociados a algunos de los tiempos (los futuros y los condicionales) y por la otra, por el valor aspectualmente perfecto o imperfecto que conllevan algunos tiempos de la conjugación.

Tiempo, modo y aspecto son las expresiones morfológicas de las categorías semánticas **temporalidad**, **modalidad** y **modo de la acción**, cada una de las cuales se realiza mediante distintos expedientes léxicos y gramaticales.

### El tiempo verbal

La categoría semántica de la temporalidad se realiza, fundamentalmente, a través del tiempo gramatical y de los adverbios temporales: una propiedad flexional, es decir, de expresión obligatoria, y adjuntos, respectivamente. El tiempo gramatical no se corresponde exactamente con el tiempo cronológico, medible y representable mediante una recta a lo largo de la cual se ordenan secuencialmente los eventos. No marca en forma absoluta la localización temporal del evento sino que lo sitúa en relación con otro u otros puntos de la línea temporal como simultáneo, anterior o posterior.

La organización del tiempo en una lengua no es arbitraria. Las lenguas imponen una serie de distinciones que se articulan en un sistema de relaciones que se expresan morfológicamente. La existencia de un sistema fuertemente trabado en que cada miembro se define de manera positiva en relación con los otros fue planteada antes del estructuralismo. Andrés Bello en su *Análisis ideológico de los tiempos de la conjugación castellana* (1841)<sup>2</sup> reconoce ese carácter sistemático.

El tiempo es, básicamente, una categoría deíctica. Ubica temporalmente un evento (E), relacionándolo, directa o indirectamente, con el momento en que ocurre el acto de enunciación: el ahora del acto de habla (H). Con algunos tiempos verbales, la ubicación con respecto al acto de habla es indirecta: el evento se ubica en relación con un punto de referencia (R), que, a su vez, se mide con respecto al momento del acto de habla, el eje organizativo del sistema. Esta relación directa o indirecta con el momento del acto de habla está en la base de la distinción tradicional entre tiempos absolutos y relativos: los primeros son básicamente deícticos, los segundos anafóricos en tanto remiten a algún punto de referencia adicional, que figura—explícita o implícitamente—en el contexto. Así en una oración como *Cuando llegamos al cine, la película ya había comenzado*, la localización temporal del evento denotado por el verbo de la cláusula principal (*había comenzado*) se realiza tomando como punto de referencia el de la subordinada (la llegada al cine), que, a su vez, es anterior a H. Estas relaciones se representan mediante un esquema como E-R-H, en el que el guión indica la anterioridad. La localización temporal de un determinado evento requiere, pues, considerar tres puntos:

E—el momento del evento—denota el momento del tiempo del evento que se localiza.

H—el momento del acto de habla—denota el momento en el que ocurre el acto de habla.

R—el momento de referencia—en relación con el cual se ubica E.<sup>3</sup>

Las relaciones posibles entre dos de estos momentos son la precedencia (que engloba la anterioridad y la posterioridad)—que representaremos mediante un guión—y la simultaneidad—que representaremos con una coma. A partir de estos instrumentos (puntos y relaciones), pasemos a analizar los tiempos del indicativo del verbo español.<sup>4</sup> Nos referiremos sólo a los valores básicos de cada uno de los tiempos.

#### 1. Presente:

E, R, H

El presente, en su uso deíctico, señala la aproximación entre el momento del evento y el momento de la enunciación. Esto no significa que necesariamente coincidan, dado que el evento puede cubrir un intervalo más amplio que H (a). Es incluso marginal el uso del presente para indicar una acción en curso en el momento de la enunciación (b). Dado que el sistema temporal se organiza teniendo como eje el punto H, el presente será su miembro menos marcado.<sup>5</sup> Precisamente su carácter no marcado lo habilita para la neutralización de las relaciones de anterioridad (c) y de posterioridad (d). En su empleo no deíctico, el presente se halla en oraciones genéricas con un significado atemporal (e):

- (1)
  - a. En este momento, Pablito duerme.
  - b. El delantero le pasa la pelota a su compañero (en un relato de porrivo).
  - c. Alejado de la vida política, Sarmiento muere en Paraguay en 1888.
  - d. Mañana te traigo el libro.
  - e. Los metales se dilatan al ser calentados.

Los tiempos simples del pasado son dos, el pretérito o perfecto simple y el imperfecto. Desde un punto de vista estrictamente temporal, ambos coinciden en denotar un momento anterior al de la enunciación, por lo que sus representaciones respectivas son en principio iguales:

#### 2. Pretérito (Pretérito indefinido o perfecto simple):

R, E, H

#### 3. Copretérito (Pretérito imperfecto):

R, E, H

Sin embargo, si comparamos las siguientes oraciones:

- (2) a. Ayer leí la noticia.  
b. Leía la noticia cuando me llamaste.

advertiremos que, mientras que en (a) el proceso de la lectura es considerado globalmente, en (b) se enfoca un momento de ese intervalo que se vincula como simultáneo con otro proceso —de ahí la denominación de Bello. Como veremos más adelante, la distinción entre ambos tiempos concierne, fundamentalmente, a una diferencia aspectual.

El imperfecto es el tiempo que indica la simultaneidad en el pasado: por eso requiere la explicitación del punto de referencia (?? *Leía la noticia*): su denominación de "presente del pasado" da cuenta de esta característica. Es particularmente adecuado, pues, para representar escenas estáticas que sirven como fondo para las acciones que se describen mediante el perfecto simple. También expresa acciones habituales: *Juan leía el periódico todas las mañanas*.

El perfecto simple, en cambio, designa un proceso ocurrido en el pasado sin vinculación con el momento de la enunciación. Se trata de un evento concluido y del que se destaca, al ser visto en su globalidad, el punto final.

4. *Antepresente (Preterito perfecto compuesto)*:

E, R, H

Se diferencia de los dos anteriores —2 y 3— por la ubicación de R, esta vez coincidente con H. Su valor básico consiste en indicar la persistencia del resultado de una acción pasada. Esto significa que, al ser medido desde el presente, E se extiende, como duración o iteración,<sup>6</sup> hasta H. En 2 y 3 —punto o intervalo, respectivamente—, el evento queda cerrado en el pasado, en 4 llega hasta el punto de habla, incluyéndolo. Adviértase el contraste entre las siguientes oraciones:

- (3) a. Ya planteé el problema en una nota anterior. (= una vez)  
b. Hemos planteado el problema sin obtener respuesta. (= reiteradamente)
- (4) a. Respeté su voluntad. (= durante su vida)  
b. Siempre he respetado su voluntad (y probablemente lo siga haciendo).

Las formas de perfecto simple denotan un evento puntual pasado, próximo o remoto. Las del compuesto indican, por lo general, la "actualidad psico-

lógica" que aún mantiene la acción pasada: su vinculación con el presente en su significado iterativo como en (3) o de duración en (4) se explicita al considerar la coincidencia entre el punto de referencia y el momento de enunciación. También es frecuente para indicar que una situación, aunque no actual en el presente, puede preverse para el futuro: *Aún no he leído la noticia*.

5. *Futuro*:

H, R, E

Este valor estrictamente temporal del futuro se realiza preferentemente, sobre todo en el español de América, por la perfrasis del auxiliar *ir*.<sup>7</sup> Las formas de futuro morfológico, en cambio, expresan preferentemente una modalidad (probabilidad (a) —futuro epistémico—, obligación (b) —futuro deóntico—, intención (c) —futuro volitivo):

- (5) a. Son las cinco. Ya estarán en casa.  
b. Cuando termines de jugar, te irás a la cama.  
c. No te preocupes por el libro. Te lo traeré sin falta.

En los tiempos verbales tratados hasta aquí, el punto de referencia se asocia a otro de los dos puntos. En los próximos, en cambio, funcionará independientemente: son los tiempos anafóricos, cuya remisión al punto de habla es indirecta.

6. *Antepretérito (Preterito pluscuamperfecto)*:

E, R, H

Denota un evento anterior a otro punto también anterior a H. A menudo da lugar a una ambigüedad:

- (6) a. A las tres la secretaria ya se había retirado.  
b. La secretaria se había retirado a las tres.

En (a) se representa la relación entre los puntos graficada en 6: E-R-H. En cambio, en (b) el momento del evento y el punto de referencia (*a las tres*) coinciden, valor previsto en la denominación "ante-co-pretérito".

7. *Pospretérito (Condicional o potencial simple)*: La denominación de este tiempo equivale a "futuro en el pasado": se trata de un futuro (E) con respecto a un pasado —R. Admite tres posibilidades de interpretación en cuanto a

la localización del evento con respecto al momento de la enunciación: puede ser anterior (a), posterior (b) o simultánea (c):

a.          R    E    H             b.          R    H    E             c.          R             H E

En efecto, a partir de

(7) a. Juan dijo que vendría.

no sabremos si la venida de Juan ya se registró (a) o se registrará (b) o se está registrando en el momento en que ocurre el acto de habla (c).

Como el futuro, esta forma también se conecta sistemáticamente con valores modales como la posibilidad.<sup>8</sup> La aserción del hablante queda condicionada a un contexto irreal (b). De hecho, la lectura estrictamente temporal del pospretérito corresponde más bien a la perfrasis (*Dijo que iba a venir*). El valor condicional de esta forma la hace particularmente apta cuando el emisor no quiere comprometerse con el contenido de su afirmación, es decir cuando, por distintos motivos, no puede o no quiere asumir la responsabilidad de sus dichos (c). También se usa en expresiones cortesces cuando el hablante, que no está en condiciones de ejercer el control sobre el oyente, pretende atenuar su pedido (d):

- b. Si fuera rico, recorrería el mundo.
- c. El gobierno recortaría el presupuesto educativo.
- d. Te pediría el favor de que me acompañaras a la reunión.

8. *Antefuturo (Futuro perfecto)*. También da lugar a tres interpretaciones: Como en el caso anterior, la ubicación de E es variable, pero aquí se invierten las relaciones de E y R con respecto a H: E debe ser anterior a R, que, a su vez, será posterior a H:

a.          H    E    R             b.          H E    R             c.          E    H    R

(8) Cuando Juan llegue a su casa, los chicos ya se habrán dormido.

Un hecho futuro con respecto al momento de la emisión (H) —la llegada de Juan— sirve como punto de referencia para localizar el momento en que los chicos se duermen (E) como anterior. Sin embargo, es incierta la relación en-

tre E y H: puede ocurrir en el futuro (a), estar ocurriendo ahora (b) o haber ocurrido ya (c).

9. *Aure-Pos-Preterito (Potencial compuesto)*: Las posibilidades de interpretación se multiplican ya que, como indica la transparente nomenclatura de Andrés Bello, se requiere considerar dos puntos de referencia: uno en el pasado (R1) y otro en el futuro (R2). Las posibilidades ascienden a  $3^2 = 9$ :

(9) Nos prometieron que, cuando volviésemos, ya habrían estudiado. (ejemplo de S. Gili y Gaya)

Se trata de una acción futura en relación con un momento pasado (*nos prometieron = R1*) pero anterior a otra también futura (*cundo volviésemos = R2*). Las varias posibilidades obedecen a la indeterminación de E y R2 con respecto a H.

En un texto, la cohesión se establece mediante el mantenimiento del punto de referencia, que funciona como el anclaje temporal en torno al cual se ordenan los eventos relacionados. Esa relación de congruencia entre los varios tiempos, fundamentalmente de los que aparecen en las cláusulas subordinadas con respecto al de la principal, es lo que la gramática tradicional denominaba "consecutio temporum" o concordancia de tiempos. Así en:

(10) En la primavera de ese año, me sentía melancólico. Visité al antiguo amigo con quien había compartido tantos momentos gratos. Me anunció que, cuando se jubilase, escribiría sus memorias. Pasaron ya diez años. Cuando vuelva a visitarlo, habrá cumplido con su tarea.

como se advierte, el adjunto extraclausular inicial proporciona el anclaje temporal no sólo de la primera oración sino que permite ordenar la secuencia de eventos sucesivos (*visitó, anunció, pasaron diez años*). A su vez, cada uno de ellos permite medir los eventos pasados y/o futuros que les están subordinados. La correspondencia entre los tiempos dista de ser, sin embargo, obligatoria y su infracción permite interesantes contrastes, como los que vemos a continuación:

(11) a. Copérnico probó que la Tierra giraba alrededor del Sol.

b. Copérnico probó que la Tierra gira alrededor del Sol.

(12) a. Juan dijo que vendría.<sup>9</sup>

b. Juan dijo que vendrá.

(11) ejemplifica el contraste entre un copretérito y un presente en una subordinada dependiente de un (co-)pretérito de la principal. Como señala Andrés Bello, con el presente "no veríamos por entre la mente de Copérnico el giro eterno de la Tierra". En efecto, mientras que el copretérito supone sólo la perspectiva de Copérnico, el presente introduce la presencia de otra voz —la del hablante— que formula una cláusula genérica. Asimismo, mientras que en (12a) el hablante se atiene a lo dicho por Juan, en (12b) deja asomar su opinión sobre la realidad que le atribuye.

La correlación de tiempos en el subjuntivo es obligatoria con algunos verbos (los de deseo, por ejemplo); sin embargo, con otros es posible una alternancia similar a la que permite el indicativo:

- (13) a. Quiero que vengas / \*viniéras / \*hayas venido.  
 b. Quise que viniéras / \*vengas / \*hayas venido.  
 c. No creo que venga / haya venido / viniéras.  
 d. Me pidió que viniéras / venga.

Los tiempos verbales son polisémicos. A menudo junto a sus valores literales, admiten algunos valores derivados que amplían sus posibilidades de empleo:

- (14) a. Iba caminando por la avenida y, de pronto, lo veo salir del cine con una muchacha preciosa.  
 b. ¿Qué deseaba, señorita?  
 c. Si sabía eso, no venía.  
 d. ¡Cuántas veces le habré dicho que se portara bien!

En (a) hallamos en la segunda cláusula un *presente narrativo*, en lugar del pretérito: se trata de un recurso retórico tendiente a hacer más vívido el relato, al situarlo como simultáneo con el acto de enunciación. Si, al entrar a un negocio, el comerciante nos dirige la pregunta (b), seguramente no creemos que se interesa por nuestros deseos pasados sino por nuestra eventual compra: aquí el imperfecto es usado como *expresión de certeza*. En el período condicional de (c), el uso del imperfecto no concierne a su ubicación temporal sino a su carácter factual: indica que no se trata de un evento real sino irreal. Como vemos, el copretérito no sólo puede indicar un alejamiento en el sentido temporal sino también en el de la realidad o factualidad del evento. En (d) el futuro perfecto poco tiene de futuro: no expresa, como en su uso típico, un evento anterior a otro futuro sino que es equivalente a un perfecto compuesto pero modalizado como incierto, tal como hemos visto en los otros tiempos con sentido prospectivo —futuros.<sup>10</sup>

### El modo

Más complejo resulta definir el concepto de modo, asociado a la noción semántica de modalidad. Mientras que el primero corresponde a una serie de flexiones particulares del verbo, la segunda tiene varios tipos de expresión: auxiliares, disyuntos, subordinadas adverbiales.

Los gramáticos definen vagamente el modo como la categoría que expresa las actitudes u opiniones de los hablantes en relación con el contenido enunciado. Al subjuntivo se le han atribuido los significados de eventualidad o de irrealidad. Sin embargo, tales nociones no están asociadas al subjuntivo de un modo necesario ni suficiente. En efecto, según sea el verbo rector, tales nociones se expresan a veces obligatoriamente en indicativo (*Conjeturo / supongo que Juan lo dijo con mala intención*). Por otra parte, el subjuntivo va asociado con la presuposición de la verdad cuando depende de un verbo afectivo (*Me indigna que Juan lo haya dicho con mala intención*).

En realidad, en la noción de modalidad se interrelacionan tres conceptos diferentes:

- a. el tipo de oración según el acto de habla que el hablante pretende llevar a cabo: en este sentido, por ejemplo, el modo imperativo es una de las marcas que caracteriza a las oraciones imperativas. El imperativo es una forma defectiva, ya que está sometido a una serie de restricciones: sólo cuenta con la flexión personal de segunda persona y no puede ser negado. Los clíticos van obligatoriamente pospuestos. El resto de las formas las suple el subjuntivo. Por eso Bello propuso incluirlo entre las formas del subjuntivo. Sin embargo, la distribución no es totalmente complementaria, como lo muestra la posibilidad de alternancia que reconocemos en los siguientes ejemplos:

- (15) a. Que lo disfrutes con tu familia (oración optativa o desiderativa)  
 b. Disfrútalo / disfrutáilo con tu familia (oración imperativa)

Por eso conviene considerarlo como un modo independiente.

b. la factualidad del evento: corresponde al grado de compromiso que adopta el hablante con respecto a la realidad que atribuye al evento denotado. Este compromiso puede ser fuerte —explicitado a través de verbos como *asegurar, afirmar, constatar*— o débil —con verbos como *creer, parecer, suponer*. Al respecto, el hablante puede asumir una actitud neutra (a), en el sentido de no poner en cuestión el carácter factual de lo que enuncia; en este caso, usa el indicativo, el modo no marcado. En cambio, el enunciado está modalizado cuando el hablante no pretende realizar una aserción, ya sea porque expresa

su incertidumbre en cuanto a su realidad (b) o le atribuye un carácter irreal (c) o presupone su verdad sin aseverarla (d). Tal modalización se expresa mediante el condicional (b) y el subjuntivo (c y d):

- (16)
- El libro ha recibido elogios de la crítica especializada.
  - El libro habría recibido elogios de la crítica especializada.
  - Si el libro hubiera recibido elogios de la crítica especializada, se vendería.
  - Me alegra que el libro haya recibido elogios de la crítica especializada.

c. la relación entre el evento y sus participantes según la estimación del hablante: en términos de obligación, intención o capacidad. En español, este sentido se expresa prioritariamente mediante los auxiliares, como *poder* y *deber*.

En la conjugación española, la oposición modal básica se establece entre indicativo y subjuntivo. Comprende fenómenos diversos que requieren un abordaje a partir de tres perspectivas: semántica, sintáctica y pragmática. La primera concierne, básicamente, como vimos en (16), al carácter asertivo o no del enunciado, es decir, al compromiso que el hablante asume con respecto a la factualidad del evento denotado:

Desde una perspectiva sintáctica, el subjuntivo—como su misma etimología lo indica—aparece fundamentalmente en cláusulas subordinadas. Nos interesa reconocer los elementos que inducen la selección del subjuntivo en la subordinada. Son éstos:

a. algunas clases semánticas de predicados (verbos o palabras de otras categorías). De acuerdo con los valores semánticos reconocidos en el subjuntivo, es de prever que los predicados volitivos (a) y de duda (b) rijan subjuntivo. En cuanto a los predicados emotivos (c), que presuponen la verdad de la cláusula subordinada (en todas las circunstancias: en oración afirmativa, negativa o interrogativa), el subjuntivo se explica no por el valor factual sino precisamente por el hecho de que la verdad del evento denotado por la subordinada no se cuestiona:<sup>11</sup>

- (17)
- Margarita quiere / ordena que la pases / \*pasas a buscar por el trabajo.
  - El deseo / la orden de que la pases / \*pasas a buscar, deseosa de que la pases / \*pasas.
  - Dudo / Es posible que la pase / \*paso a buscar por el trabajo.

b. La duda / la posibilidad de que la pase / \*paso, dudosa de que la pase...

c. Me alegra / Es una suerte que la pases / \*pasas a buscar por el trabajo.

c. La alegría / la suerte de que la pases / \*pasas a buscar por el trabajo.

b. varios subordinantes (preposiciones o conjunciones) como los que aparecen en las siguientes oraciones:

- (18)
- Lo dice para que la pases / \*pasas a buscar por el trabajo.
  - La paso a buscar por el trabajo sin que me lo pida / \*pida.
  - Antes (de) que la pases / \*pasas a buscar por el trabajo...

c. la negación. La negación de *creer* equivale semánticamente a *dudar*, clase semántica de verbo que selecciona subjuntivo.

- (19) No creo que la pase / \*paso a buscar por el trabajo.

Como se advierte, en estos casos no existe alternancia modal: el subjuntivo es obligatorio.

El subjuntivo de las relativas depende, fundamentalmente, del carácter no específico del sintagma nominal que las incluye. En el español, la diferencia entre ambos tipos de sintagmas se hace especialmente marcada cuando funcionan como objeto directo de verbos como *buscar*, *necesitar*, *querer*:

- (20)
- El secretario que maneja / maneje las finanzas de la empresa será ascendido.
  - Busco a un secretario que maneja (\*maneje) las finanzas de la empresa.
  - Busco un secretario que maneje (\*maneja) las finanzas de la empresa.

Por último, también el subjuntivo puede expresar nociones pragmáticas como la cortesía (a) o bien el carácter discursivamente irrelevante de un hecho en relación con lo afirmado en la principal (b):

- (21)
- Quisiera pedirle un favor.
  - Aunque seas mi mejor amiga, no dejaré de señalarle el error.

## El aspecto

A diferencia del tiempo, que es una categoría déctica, el aspecto concierne al tiempo interno del evento. Esto significa que no lo localiza en relación con el punto del habla sino que especifica su estructura interna. La oposición básica es la de los aspectos perfecto e imperfecto. Mientras que en el primero el evento no es analizado internamente ya que se lo ve como un todo acabado, concluido, el segundo lo enfoca en su desarrollo, en su duración. Así, en el verbo español el aspecto morfológico se reconoce en la oposición existente entre el perfecto simple y el imperfecto:<sup>12</sup>

- (22) a. Patricia cerró la puerta.  
b. Patricia cerraba la puerta.

Ambos tiempos coinciden en su localización temporal: se trata de un evento anterior al punto del habla. Sin embargo, difieren en el enfoque desde el que se los presenta: mientras que en (a) se considera el evento en su globalidad, en (b) se selecciona un instante en el transcurso del evento. Así, (a) afirma que la acción concluyó pero (b) no permite inferir necesariamente tal resultado. El perfecto simple representa el aspecto perfecto; el imperfecto corresponde al aspecto imperfecto.

A esta oposición básica, se añaden otras distinciones aspectuales que se realizan mediante recursos morfológicos, sintácticos y léxicos. Una situación puede ser única (semelfactiva)(a) o repetirse. Si esa repetición se da de manera discontinua, será habitual (b), mientras que, si se repite de un modo más o menos continuo, será iterativa o frecuente (c). También pueden marcarse las fases de un proceso: fundamentalmente, su inicio (d) (incoativo o inceptivo), su desarrollo (durativo) o su terminación (conclusivo):

- (23) a. Ana lloró cuando le dije que me iba.  
b. Ana lloraba cada vez que me iba.  
c. Ana lloriqueaba a cada rato.  
d. Ana se echó a llorar.

En los anteriores ejemplos vemos cómo estos valores aspectuales se manifiestan mediante los tiempos verbales en conjunción con adverbios temporales (a) y (b), algunos sufijos derivativos (c) y/o perífrasis verbales (c). Conciernen, pues, al terreno gramatical. Asimismo, el español manifiesta en la selección de la cópula *ser* y *estar* el carácter permanente o transitorio de una propiedad o estado: *Mi hijo es / está tranquilo*.

## LA FLEXIÓN VERBAL

Si cotiejamos ahora los siguientes ejemplos:

- (24) a. Juan se despertó sobresaltado.  
b. Juan dormía tranquilo.

veremos que la diferencia morfológica ya reconocida está reforzada por una clara distinción léxica: *despertar* denota un evento puntual, que no implica duración, en tanto que *dormir* es un estado que se extiende a través del tiempo sin suponer un límite. También ésta es una diferencia aspectual pero corresponde al significado inherente del verbo.

Este segundo sentido de aspecto concierne a la clasificación de los verbos (o de los sintagmas verbales) en clases aspectuales. Para distinguirlo del anterior, se denomina *Aktionssart* o "modalidad de la acción". Nos referiremos brevemente a algunas distinciones que resultan relevantes en el comportamiento sintáctico:

A. Verbos télicos y atélicos: Esta diferencia léxica atañe a la existencia o no de delimitación en la situación: las situaciones delimitadas o télicas suponen una culminación, las atélicas, por el contrario, denotan situaciones que se extienden durante un intervalo sin que un estado resultante forme parte de su significado.<sup>13</sup> Verbos como *despertarse*, *advertir*, *llegar*, *resfriarse*, *descubrir* están delimitados: implican un límite, después del cual la situación cesa. Por el contrario, verbos como *amar*, *tener*, *permanecer*, *corresponder*, *caber*, *conocer*, *dormir* denotan situaciones homogéneas, no cambiantes, que se mantienen durante un intervalo más o menos prolongado, es decir, estados. También son atélicos los predicados de actividad: *correr*, *caniñar*, *nadar*, *comer* puesto que, si no aparecen explícitamente restringidos por algún elemento limitador, no suponen una delimitación temporal.

B. Verbos no-durativos y durativos: Esta segunda distinción se aplica a los verbos télicos; los atélicos son siempre durativos. Los no-durativos suponen procesos que no insumen tiempo: idealmente, el momento inicial coincide con el final (como *morir*, *darse cuenta*, *explorar*, *reconocer*). Por el contrario, los durativos consisten en procesos que se extienden a lo largo del tiempo (*aprender la lección*, *preparar un postre*, *pilar un cuadro*, *leer una novela*).

C. Verbos agentivos y no agentivos: Si bien ésta no es una distinción esencialmente aspectual, resulta significativa en la medida en que permite diferenciar dos grupos de verbos atélicos según supongan o no el control de un agente: los estados son no agentivos, en tanto que las actividades son agentivas.

Si combinamos los parámetros considerados, obtendremos cuatro clases aspectuales:<sup>14</sup>

I. Estados: A atélicos y C no agentivos: *dormir*, *permanecer*, *conocer*.

- II. Actividades: A atéticos y C agentivos: *correr, saltar, llorar, comer*.  
 III. Logros: A téticos y B no-durativos: *darse cuenta, explotar, morir*.  
 IV. Realizaciones: A téticos y B durativos: *aprender la lección, pintar un cuadro*.

Más que de clases aspectuales de verbos, corresponde tratarlas como clases aspectuales de sintagmas verbales. En efecto, un mismo verbo puede entrar en más de una clase. Así, comparemos las siguientes oraciones:

- (25) a. Lucrecia comió (papas fritas) durante toda la tarde.  
 b. Lucrecia se comió la pizca en un ratito.  
 (26) a. Beatriz corrió en la maratón.  
 b. Beatriz corrió hasta la parada del ómnibus en pocos segundos.

Los ejemplos (a) denotan actividades, es decir, eventos atéticos; por ello, son perfectamente compatibles con adjuntos temporales que denotan duración. Por el contrario, en (25b) la presencia del *se* estilístico y de un objeto directo definido y en (26b), la de una meta, establecen un punto final, lo que los convierte en realizaciones. Como tales, son modificables por adjuntos temporales puntuales.

El "modo de la acción" y el aspecto pueden producir ciertas interferencias. Hemos visto en (24) la combinación de un verbo tético con el aspecto perfectivo (a) y la de un verbo atético con el imperfectivo (b). Éstas son las combinaciones típicas; pero son posibles también otras combinaciones:

- (27) a. Juan se despertaba sobresalado en esa época / a cada rato.  
 b. Juan durmió tranquilo toda la noche.

Si el verbo es tético, el aspecto imperfectivo produce una interpretación habitual o iterativa. Si es atético, el aspecto perfectivo no altera su carácter estilístico. Los complementos temporales durativos sólo son posibles con los verbos atéticos; con los téticos, sólo cuando están negados.

- (28) a. Violeta durmió hasta muy tarde.  
 b. \*Violeta llegó hasta muy tarde.  
 c. Violeta no llegó hasta muy tarde.

Como vemos, son numerosos los factores que inciden en la caracterización aspectual de un predicado. A su vez, la pertinencia del aspecto se reconoce en muchos fenómenos de la gramática del español.<sup>15</sup>

## EJERCITACIÓN

1. Construya dos textos que contengan cuatro tiempos verbales diferentes del modo indicativo:

- a. con anclaje en el presente  
 b. con anclaje en el pasado

2. a. Construya oraciones que contengan las siguientes formas verbales.  
 b. Analice las que proponga para (g), (h), (i) en términos de puntos y realizaciones:

- a. un presente usado décticamente  
 b. un presente no usado décticamente  
 c. un imperfecto con valor habitual  
 d. un imperfecto con valor modal  
 e. un futuro con valor epistémico  
 f. un perfecto simple y un imperfecto  
 g. un perfecto simple y un pluscuamperfecto  
 h. un presente y un antefuturo  
 i. un perfecto simple y un antepospretérito  
 j. un pospretérito o condicional con valor estrictamente temporal  
 k. un condicional con valor modal  
 l. un verbo tético en aspecto perfectivo  
 m. un verbo atético en aspecto perfectivo

3. Construya oraciones en las que los tiempos de los verbos correspondan a los siguientes esquemas:

- a.      E      R      H  
 b.      H      E      R  
 c.      R1      E      H      R2  
 d.      E      RH  
 e.      R      H      E

4. Identifique cuál es el inductor del subjuntivo en las siguientes oraciones:



- a. Dudo que Juan esté de acuerdo.
- b. ¿No te da pena que Luis no haya conseguido trabajo?
- c. ¡Ojalá Luis haya conseguido trabajo.
- d. No creo que Luis haya conseguido trabajo.
- e. Para que Luis consiga trabajo tendremos que rezar a San Cayetano.
- f. Que Luis no haya conseguido trabajo no implica que haya aumentado la desocupación.
- g. Luis no consiguió trabajo porque hubiera aumentado la desocupación sino porque no tiene relaciones.
- h. Nadie que pretenda encontrar trabajo puede desconocer la informática.
- i. Considero improbable que Luis encuentre trabajo sin que baje el índice de desocupación.
- j. La posibilidad de que Luis encuentre trabajo depende de su esfuerzo.

5. Reconozca el valor del subjuntivo en las siguientes cláusulas. Compárela, cuando sea posible, con la correspondiente en indicativo:

- a. Aunque llueva, iré a verte.
- b. Cuando lo vea, le diré que su artículo me resultó muy interesante.
- c. Como no lo hagas bien, lo repetirás.
- d. Dice que vengas temprano.
- e. Lo quiero no porque sea rico sino porque es una excelente persona.
- f. ¡Qué alegría que hayas podido venir!
- g. Mi amigo me pidió un libro que tuviera muchas ilustraciones.
- h. No lo llames por cualquier problema.

6. Reconozca el carácter temporal o modal de las formas verbales en cursiva. Explique cuál es el significado que reconoce en cada una:

- a. Dale que yo *era* la reina.
- b. *Serían* las doce cuando llegó a casa.
- c. Juan *será* distraído pero no creo que no se haya dado cuenta.
- d. Vine porque *quería* pedirte un favor.
- e. *Habrás* visto semejante insolencia!
- f. ¿Por qué no te *cillarás*?

7. Los siguientes pares de oraciones contienen diferencias aspectuales. ¿Cuáles son los elementos pertinentes en cada caso?:

- a. Juan se durmió en un santiamén. / Juan durmió toda la noche.
- b. Recuerdo mi infancia. / Me acordé de un episodio de mi infancia.
- c. María sabe la verdad. / Sepa la verdad sobre el caso Morales.
- d. Vargas Llosa escribe novelas desde su juventud. / Vargas Llosa escribió su mejor novela en su juventud. / Vargas Llosa ha escrito excelentes novelas paródicas.
- e. Pedro le dio el libro a su hermana. / La ventana daba al patio de la escuela.
- f. Leo en la cama antes de dormirme. / Me leí la novela en una noche.

8. Reconozca las características aspectuales de los siguientes predicados y a partir de éstas intente formular reglas para el uso de los adverbios aspectuales *ya* y *todavía* y de los otros adjuntos temporales (véase I. Bosque, *Sobre la negación*):

- a. Pablito duerme todavía. / Pablito ya duerme.
- b. Pablito no duerme todavía. / Pablito ya no duerme.
- c. Pablito ya se durmió. / Pablito no se durmió todavía.
- d. \*Pablito ya no se durmió. / \*Pablito se durmió todavía.
- e. Pablito no se durmió hasta que llegamos.
- f. Pablito durmió hasta que llegamos.
- g. Mientras Pablito duerme, terminaré de leer la novela.
- h. Mientras Pablito durmió, terminé de leer la novela.
- i. Mientras Pablito se duerme, terminaré de leer la novela.
- j. \*Mientras Pablito se durmió, terminé de leer la novela.

## BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA

- H. REICHENBACH (1948), J. LYONS (1967), Z. VENDLER (1967), B. COMRIE (1988), F. PALMER (1986), D. DOWTY (1979), P. HOPPER (ed.) (1982).
- A. BELLO (1842), (1847); E. COSERIU (1982); O. KOVACCI (1992), II.
- I. BOSQUE (ed.) (1990), (1992); E. DE MIGUEL (1992).
- J. M. CASTAÑO (1996). "Estructura conceptual y aspecto" en *Signo y Señal*, 5, 143-167.
- GARCÍA FERNÁNDEZ (1996). "Tiempo y aspecto" en *Signo y Señal*, 5, 283-311.

## NOTAS

1. En efecto, la complejidad del tema proviene de las distintas perspectivas de abordaje desde las cuales pueden ser estudiados. En cada caso, son pertinentes:
  - un enfoque lógico-semántico: analiza su significado en términos de las condiciones de verdad del enunciado,
  - un enfoque morfosintáctico: estudia el valor y la función de cada miembro en términos de las relaciones con los otros del sistema, tanto en su aspecto sintagmático como paradigmático,
  - un enfoque pragmático-discursivo: pone de relieve la particular contribución de estas propiedades flexionales a la cohesión del texto, a su relación con el contexto y la situación como marcas de la enunciación.
2. En el Prólogo, explicita admirablemente su labor como gramático: "Los significados de las inflexiones del verbo presentan desde luego un caos, en que todo parece arbitrario, irregular y caprichoso; pero a la luz del análisis, este desorden aparente se despeja, y se ve en su lugar un sistema de leyes generales, que obran con absoluta uniformidad, y que aun son susceptibles de expresarse en fórmulas figurativas, que se combinan y se descomponen como las de un idioma algebraico".
3. Si bien el punto de referencia sólo es estrictamente necesario en los tiempos anafóricos, para mantener la uniformidad de los instrumentos de análisis lo consideraremos también en los deicticos. En éstos, coincidirá con alguno de los otros dos.

4. Seguiremos la denominación propuesta por Andrés Bello ya que se ajusta a los valores que desentraña en cada uno de los subsistemas temporales. En caso de diferencia, entre paréntesis figuran las denominaciones académicas.
5. En una oposición o sistema de oposiciones, el miembro no marcado es el más general, el menos caracterizado. Como tal, puede representar a toda la clase y tiene una distribución más amplia que la de los otros miembros.
6. Estos son los valores que Juan Manuel Lope Blanch identifica en el pretérito compuesto del español de México: aun cuando no se cuente con investigaciones similares en el español rioplatense, los usos son bastante similares.
7. Lyons ubica el futuro en la intersección del tiempo y del modo. Por otra parte, diacronicamente, la sustitución del futuro sintético por formas perifrásticas ha obedecido, en el latín vulgar, precisamente a la inestabilidad de la expresión de la posterioridad, que se carga de valores modales como la incertidumbre, la intención, la obligación. Cf. Eugenio Coseriu. "Sobre el futuro romance" en *Estudios de lingüística románica*. El proceso de formación del condicional, creación estrictamente románica, fue paralelo, sólo que el auxiliar era una forma de copretérito. Esta identidad diacrónica y la similitud de su comportamiento nos inducen a tratarlos juntos: como tiempos del indicativo—según la propuesta de Bello—o como un modo independiente.
8. De ahí su ubicación en un modo independiente—el potencial o condicional; propuesto por la RAE.
9. Una forma alternativa es:
  - i. *Juan dijo que venía mañana.*
 Adviertrase que en ambos casos se trata de un discurso indirecto, sólo que, mientras que en (12a) se parte de un discurso directo en futuro, en i, se supone un presente. Sólo así puede explicarse la combinación del imperfecto con el adverbio *mañana*.
10. En el *Esbozo*, se habla de un futuro perfecto de sorpresa para casos similares.
11. Como tal, se toma como un "hecho" que no se cuestiona; por ello estos predicados emotivos han sido denominados "factivos".
12. Puede argumentarse que también se oponen, en cuanto al aspecto, infinitivo y gerundio. Así, en las siguientes oraciones, la diferencia escrita en la naturaleza durativa del segundo, frente a la puntual del primero:
  - i. Yo he visto al presidente firmar el decreto.
  - ii. Yo he visto al presidente firmando el decreto.

13. Bello ya había reconocido esta diferencia léxica, a partir de la cual dividía los verbos en permanentes y desinientes (párr. 625), correspondientes a atéticos y teléticos, respectivamente. Establece la distinción en los siguientes términos: "En unos verbos el atributo (= el predicado), por el hecho de haber llegado a su perfección, existe y en otros, sin embargo, subsiste durando: a los primeros llamo desinientes, y a los segundos, permanentes. *Nacer, morir*, son verbos desinientes, porque uno nace o muere, deja de nacer o de morir, pero *ser, ver, oír* son verbos permanentes, porque sin embargo de que la existencia, la visión o la audición sea desde el principio perfecta, puede seguir durando gran tiempo".
14. Aun cuando son varias las clasificaciones aspectuales propuestas, seguimos la clásica de Vendler (1967), reformulada en algunos aspectos por Dowty (1979).
15. La pertinencia de las distinciones léxicas aspectuales en la gramática del español se advierte en una serie de contrastes:
1. La alternancia de acusativo y dativo con verbos que expresan sentimientos o afectos:
    - (i) a. A Pedro le irritan tus bromas.
    - b. No lo irritas a Pedro con tus bromas.

Mientras que (a) denota un estado —una situación no limitada, homogénea, continua— que caracteriza a Pedro, en (b) se trata de un evento que produce un cambio alternancia entre el dativo de (a) y el acusativo de (b).

2. La pronominalización de los complementos en algunos adjuntos locativos:

- (ii) a. María está sentada al lado de Lucía.
- b. \*María le está sentada al lado.
- (iii) a. María se sentó al lado de Lucía.
- b. María se le sentó al lado.

Como vemos, sólo puede pronominalizarse el complemento cuando la cláusula denote un evento pero no un estado.

3. En el capítulo seis, mencionamos como una de las características de los verbos inacusativos la posibilidad de que sus participios sean los predicados de cláusulas absolutas. Esta propiedad, sin embargo, está restringida a los verbos inacusativos perfectivos o desinientes: no se da, en cambio, con los permanentes.

- (iv) a. Muerto el perro, se acabó la rabia.
- b. Llegada la encomienda, todos suspiraron aliviados.
- c. \*Sobrado el café, no debemos preocuparnos.

## VERBOS AUXILIARES Y CLÁUSULAS NO FLEXIONADAS

### XIV

#### Verbos auxiliares en español

En este capítulo veremos cómo una secuencia formada por un verbo conjugado y una forma no flexionada —infinitivo, gerundio o participio— puede corresponder a dos tipos de estructuras diferentes. En el primer caso, forman una unidad compleja, la *perífrasis verbal*, que funciona como núcleo del SV; el primer verbo es el auxiliar —perteneciente a una clase cerrada— y el segundo, el verbo principal. El auxiliar aporta modificaciones de índole gramatical al verbo principal: temporales, modales o aspectuales. Como carece de una estructura argumental, no impone restricciones a los argumentos seleccionados por el verbo principal.<sup>1</sup> En el segundo caso, cada uno de los verbos forma parte de una cláusula diferente: el verbo no flexionado es el núcleo del predicado de una cláusula —carante de los rasgos flexivos típicos del verbo conjugado: persona, número, tiempo, modo—, que funciona como complemento del verbo principal. Distinguiremos, pues, dos construcciones, aparentemente similares, pero que, sin embargo, poseen una diferente relación entre sus constituyentes:

- (1) Juan suele / puede / va a / tiene que / ha de cantar la Marsellesa.
- (2) Juan quiere / intenta / propone / promete / dice cantar la Marsellesa.